**Intervención de España – 28º EPU República de Corea**

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de la República de Corea y agradece su participación en este ejercicio.

España reconoce los esfuerzos realizados por su país en los últimos años en materia de derechos humanos, en particular mediante la reforma de la Comisión Nacional de Derechos Humanos con vistas a fortalecer su transparencia.

Acogemos con satisfacción varios desarrollos legislativos recientes en materia de lucha contra la discriminación, en particular, la Ley Marco de Igualdad de Género y la Ley de Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. En la senda de estos progresos, **recomendamos (1)** que se adopte una ley integral de lucha contra la discriminación que aborde todos los supuestos de discriminación así como todos los ámbitos en que ésta se da.

España **insta** **(2)** a las autoridades coreanas a que se apruebe una iniciativa legislativa que proscriba la pena de muerte y se ratifique el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos para la abolición definitiva de la pena de muerte

Finalmente, España **recomienda (3)** que se ratifiquen los cuatro convenios fundamentales de la OIT relativos a la libertad de asociación y a la prohibición del trabajo forzoso u obligatorio.